

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12523** GRUPO BODEGAS FAUSTINO, S.L.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Victoria-Gasteiz (procedimiento 550/2014-C)

Anuncia:

1. Que se convoca Junta General Ordinaria de la mercantil Grupo Bodegas Faustino, S.L., provista de CIF B-01348192, para tratar los siguientes asuntos del

## Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuenta anuales individuales de la Sociedad y de las cuentas anuales consolidadas con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2013.

Aprobación del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2013.

Aprobación de la gestión y actuación del órgano de administración durante el ejercicio 2013.

Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la junta General de socios, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

2.- La convocatoria se efectúa por la Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

3.- La Junta se celebrará en el domicilio social de la mercantil sito en Oyón (Álava), Carretera de Logroño, s/n.

4.- Día y hora: La Junta se celebrará en primera y única convocatoria el 7 de enero de 2015, a las 17:00 horas.

5.- Asisten a ella los socios los derechos de información previstos en los arts. 196 y 272 LSC, además de los demás derechos que resulten de las previsiones estatutarias y legales.

6.- Actuará como Presidente doña Carmen Martínez Zabala y como Secretario don José Miguel Martínez Zabala.

7.- La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Noticias de Álava.

Los gastos de la publicación podrán ser satisfechos por la promotora del expediente para evitar retrasos, pero en todo caso serán repercutibles a la mercantil Grupo Bodegas Faustino, S.L., que es quien conforme al art. 170 LSC corre con los gastos de la convocatoria.

8.- La Junta se celebrará con presencia de Notario, que levantará acta que tendrá la consideración de acta de la junta. La promotora del presente expediente habrá de proveer lo necesario para la asistencia del Notario de su elección. Los

gastos de honorarios y notariales serán de cargo de la sociedad Grupo Bodegas Faustino, S.L.

Victoria-Gasteiz, 24 de noviembre de 2014.- La Secretario judicial.

**ID: A140060990-1**